

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 77/2019 de la sesión ordinaria del
29 de marzo de 2019 realizada a las 10:30 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidente: Armando Sánchez Vargas

Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

María Josefina Morales Ramírez

Raúl Guillermo Ornelas Bernal

Rosa Iris Guevara González

Violeta Mireya Rodríguez del Villar

Dora Rosalía Rosales Sánchez

Consejeros Suplentes:

Israel Daniel Inclán Solís

Miguel Ángel Alamillo Hernández

**PUNTO ÚNICO: CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN:
POLÍTICA DE DESCUENTO Y MODALIDADES DE PAGO PARA DIPLOMADOS**

Solicitud del Dr. Gustavo López Pardo, Coordinador del Centro de Educación Continua y Proyectos de Vinculación (CECyPV), para que el Consejo Interno conozca y apruebe la política de descuento y modalidades de pago que serán aplicados a los candidatos que se inscriban en los diversos diplomados que se realicen a través del CECyPV del IIEc.

ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento y aprueba la política de descuento y modalidades de pago que serán aplicados a los candidatos que se inscriban en los diversos diplomados que se realicen a través del Centro de Educación Continua y Proyectos de Vinculación del IIEc.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión terminó a las 12:30 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA



ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES

MARÍA JOSEFINA MORALES RAMÍREZ

ROSA IRIS GÚEVARA GONZÁLEZ

DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

MIGUEL ÁNGEL ALAMILLO HERNÁNDEZ

RAÚL GUILLERMO ORNELAS BERNAL

VIOLETA MIREYA RODRÍGUEZ DEL VILLAR

ISRAEL DANIEL INCLÁN SOLÍS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN
Centro de Educación Continua y Proyectos de Vinculación

Oficio No. IIEc/CEC/025-2019

DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

Presidente

Consejo Interno

Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM

P r e s e n t e

Por este medio, le solicito de la manera más atenta se presente ante el H. Consejo Interno de este Instituto, para su conocimiento y aprobación la tabla de política de descuento y modalidades de pago que serán aplicados a los candidatos que se inscriban en los diversos diplomados que se realicen a través del Centro de Educación Continua y Proyectos de Vinculación del IIEc.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de marzo de 2019

EL COORDINADOR

DR. GUSTAVO LÓPEZ PARDO

Anexo: Tabla de política de descuento y modalidades de pago.

SRIA.ACADEMICA

M -
UNAM--IIEC

2019 MAR 27 14:04

POLÍTICA DE DESCUENTO Y MODALIDAD DE PAGOS PARA DIPLOMADOS

POBLACIÓN	INSCRIPCIÓN	% DE DESCUENTO SE APLICA SOBRE EL SALDO DEUDOR	MODALIDAD DE PAGO
COMUNIDAD UNAM ACTIVOS		30%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total quince días antes de iniciar el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 y 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 3 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.
		25%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total un mes antes de que finalice el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 5 meses, dependiendo de la fecha de inscripción. PARA DIPLOMADOS DE 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 10 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.
EGRESADOS	COSTO TOTAL	20%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total quince días antes de iniciar el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 y 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 3 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.
	INSCRIPCIÓN \$ 4 000.00	15%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total un mes antes de que finalice el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 5 meses, dependiendo de la fecha de inscripción. PARA DIPLOMADOS DE 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 10 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.
PUBLICO EN GENERAL		10%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total quince días antes de iniciar el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 y 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 3 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.
		5%	El saldo deudor lo pueden realizar en parcialidades quincenales o mensuales y debe estar cubierto el costo total un mes antes de que finalice el diplomado. PARA DIPLOMADOS DE 120 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 5 meses, dependiendo de la fecha de inscripción. PARA DIPLOMADOS DE 240 HORAS: el saldo deudor se puede diferir de 1 a 10 meses, dependiendo de la fecha de inscripción.